

En los tiempos de crisis que vivimos nos toca elevar la mirada para ver más allá de los límites que marcan patronales y gobiernos. Ser conscientes que a la crisis económica hay que añadirle la gravísima crisis ecológica que vivimos y poner en el centro de nuestro análisis la igualdad real entre hombres y mujeres.

En este I de Mayo no podemos seguir repitiendo lemas del pasado que solo resuelven un problema y agravan el resto. En ESK estamos convencidas y convencidos que en este momento histórico tenemos que plantear alternativas novedosas y válidas, no solo para nosotros y nosotras sino, que tengan en cuenta también los límites del planeta donde vivimos.

Por ello no hablamos de pleno empleo, sino que hablamos de reparto de los trabajos. Esto es, repartir de una manera justa y equitativa el empleo realmente existente, viendo, además, en qué nichos nos interesa que se cree empleo (servicios sociales, sanidad, educación...); pero siendo conscientes que la mayor parte del trabajo que esta sociedad necesita (trabajo doméstico, cuidados...) está invisibilizado y cargado sobre las espaldas de las mujeres. Estos trabajos hay que dignificarlos y también hay que repartirlos.

Estamos convencidos y convencidas, también, de que la existencia de una renta básica para todas las personas sería una propuesta de primer nivel para sentar las bases de una sociedad más justa, libre, igualitaria y respetuosa con el medio ambiente.

Pertsona guztientzako Oinarrizko Errenta Lanak banatu

Bizi dugun krisialdi honetan, ugazaberiek eta gobernuek ezartzen dizkiguten mugez haraindi so egin behar dugu. Jakin behar dugu krisi ekonomikoari pairatzen dugun krisi ekologiko larria ere gehitu behar diogula, eta gure azterketaren erdi-erdian gizon eta emakumeen arteko benetako berdintasuna jarri behar dugula.

Maiatzak I honetan ezin dugu arazo bat soluzio-bideratzen eta gainontzekoak larriagotzen dituzten iraganaldiko lemak behin eta berriro esaten aritu. ESKn jakin badakigu une historiko honetan alternatiba berri eta baliagarriak plazaratu behar ditugula, berriak eta baliagarriak ez guretzak bakarrik, baizik eta bizi garen planetaren mugak ere kontuan hartuko dituzten alternatibak.

Hau dela-eta, ez gara enplegu beteaz mintzo, lan banaketaz baizik. Hau da, benetan den enpleguaren banaketa justu eta bidezkoa, kontuan hartuz zein esparrutan interesatzen zaigun enplegurik sortzea (zerbitzu sozialetan, osasungintzan, heziketan...); baina kontuan hartuz jendarte honek behar duen lan alderdirik handiena (etxeko lanak, zaintza lanak...) ez dagoela azalarazita eta emakumeen bizkarretik egiten dela. Lan hauek duindu eta banatu behar ditugu.

Jakin badakigu pertsona guztientzako Oinarrizko Errenta bat lehen mailako proposamena litzatekeela, jendarte justu, libre, bidezko eta ingurumenarekin adeitsuago baten oinarriak finkatzeko proposamena.



Avancemos en la reducción de la jornada laboral y el reparto del empleo

En el año 2014 el crecimiento del PIB en el Estado español ha sido del 1,4%. El paro ha bajado en 477.900 personas (un 8% sobre el año 2013) y el empleo ha crecido en 433.900 puestos de trabajo (2,5% sobre el año anterior). La tasa de paro, que era del 25,73% en 2013, ha disminuido hasta el 23,7% en 2014. El Banco de España acaba de pronosticar que en 2015 el PIB subirá hasta 2,8% (0,8% más que lo previsto hace pocos meses) y hasta el 2,7% en 2016. El próximo año el paro será del 20% y bajando.

El 2014 marcó el punto de inflexión. Se dio por cerrada la crisis que nos venía machacando desde 2008 y nos ha llegado la hora de las noticias optimistas. Toca hablar de la vuelta al crecimiento y de recuperar el empleo perdido en 6 años largos que ha durado esta crisis.

Como no somos de esas personas que se dejan engañar por la propaganda oficial de las administraciones, la patronal y la inmensa mayoría de los medios de comunicación, debemos prepararnos para hacer frente a la batería de argumentos optimistas que nos predican volver a emprender nuevamente el mismo camino que nos ha hundido en la crisis de 2008-2013.

¿Cómo NO vamos a ser capaces de superar los efectos de la crisis?

- I.- Con una solución estilo troika que siga predicando que es necesario rebajar los costes laborales, y sobre todo los sueldos, para competir más eficazmente en el mercado mundial. Porque la devaluación salarial hunde la demanda, y nos encierra en el círculo de la competencia a base de rebajar salarios y condiciones laborales, un círculo perverso y sin salida que genera cada vez más desigualdades y malestar social.
- 2.- Con una solución keynesiana, basada en el asistencialismo recíproco, enfocada a expandir la demanda financiada con endeudamiento público y destinado a recortar el desempleo, obligando a la gente desocupada a que acepte cualquier trabajo, mientras recibe subsidios miserables.

Hay que asumir que, con esta crisis, hemos entrado en una nueva realidad estructural, fruto sobre todo de la derrota impuesta a la clase trabajadora por las políticas públicas neoliberales, y de modo muy sobresaliente, por las reformas laborales y los recortes de los servicios públicos.

Ni queriendo se crearán suficientes puestos de trabajo ni a medio ni a largo plazo para ocupar a todo el mundo a tiempo completo. Solo otra burbuja inmobiliaria volvería a crear puestos intensamente, pero para volver a repetir semejante locura falta demanda. Las políticas de empleo actual, cuando pase el actual espejismo motivado por la comparación con 6 años horribles, tendrán escasos resultados y solo mejorarán la empleabilidad de aquellas personas mejor preparadas. Con unas condiciones laborales por los suelos, con un ejército de parados y paradas que presionará condiciones de salarios y laborales hacia el modelo productivo de bajo coste, con el incremento de las personas pobres y sin oportunidades, cada vez más estigmatizadas a medida que se vaya agotando la solidaridad intergeneracional. Por lo tanto, carece de cualquier sentido proponer el empleo a tiempo completo (tal y como está establecido actualmente) como única alternativa para contar con una vida digna, salvo que ya se sea rico o rica. La sociedad en la que vivimos ya es rica y la felicidad no crece a golpe de más consumo, sino de una mejor distribución de la riqueza y de la difusión de una cultura social distinta, basada en valores como la solidaridad, el respeto a la naturaleza y a sus límites, la igualdad de género...

La alternativa que queremos proponer es el trabajo para todas aquellas personas que deseen trabajar, garantizando el derecho a la existencia por encima de todo, a través de una Renta Básica Universal (RBU). Solo puede haber trabajo para todos y todas mediante la reducción del tiempo de trabajo (RTT).

En la actualidad el sistema ya ha impuesto un reparto del empleo realmente existente, pero lo que sucede es que ese reparto se está dando de una manera injusta, expandiendo la precariedad laboral y generando un nuevo tipo de sub-empleos. Hoy en día nos enfrentamos al reparto reaccionario del tiempo de trabajo.

Los datos:

- En el 2013 se realizaron en el Estado español 419,2 millones de horas de trabajo remunerado a la semana, de las que 11,6 millones eran ilegales, es decir, sobrepasaban una jornada habitual de 42 horas. Con esas horas se podrían haber creado 326.838 puestos de trabajo que tuvieran la duración media de la jornada habitual en el Estado español, que es de 35,4 horas semanales.
- Hasta el año 2012 España era el único Estado de la UE que desde el inicio de la crisis incrementó la jornada de trabajo a la vez que redujo la ocupación.
- Si se repartieran las horas de trabajo como se hace en Holanda (50,4% de trabajo a tiempo parcial en 2013) o Alemania (27,2%) la tasa de paro se situaría en sus niveles o por debajo. En Euskadi el trabajo a tiempo parcial es 17,5% (6% para los hombres y casi un 33% para la mujeres) y en el Reino de España el 15,4%.

Para enfrentar está realidad y avanzar hacía un reparto del empleo basado en la justicia social y la igualdad desde ESK defendemos la implantación de la Renta Básica Universal junto con la reducción radical del tiempo destinado al empleo.

Apostamos por una reducción de la jornada semanal máxima; aún cuando no hemos llegado a conseguir las 35 horas semanales, nuestro horizonte debería estar más cercano a las 30 horas (en el sector público sueco ya es una realidad). Además, habría que apostar por jornadas semanales compactas de 2, 3 o 4 días, bonificando el reparto del empleo y luchando de una manera decidida contra la prolongación de la jornada ilegal y las horas extras.





Lanak banatu

Reparto de los trabajos

Uno de los lemas para este I de Mayo, y que ya es una vieja reivindicación de ESK junto con la Renta Básica Universal (RBU), es el del reparto de los trabajos-lanak banatu. Isabel Castro es miembro de la Comisión Nacional y la responsable de igualdad en nuestro sindicato, a ella hemos acudido para que nos hable sobre este tema.

matxinada: Cuando hablamos del reparto de los trabajos ¿de qué estamos hablando?, ¿qué queréis decir con eso?

Isabel Castro: Cuando hablamos de los trabajos nos referimos a todos los trabajos, los asalariados y los no asalariados, teniendo en cuenta los trabajos productivos y los reproductivos. Que no te paguen por la labor que realizas no quiere decir que no sea un trabajo.

El reparto de todos los trabajos se traduce en trabajar menos horas para que trabajemos todos y todas y así poder ocuparnos de forma igualitaria de las necesidades de cuidado que tenemos las personas tanto en el ámbito familiar, social así como en el personal.

m.: ¿Por qué esta diferenciación?

I.C.: Porque así está establecido en este sistema socio-económico. El sistema capitalista se sustenta en la división sexual del trabajo, asignando a los hombres el papel de proveedores de la familia y por lo tanto centrando el mundo laboral remunerado por y para los hombres. Por otra parte el papel reproductor de sostenimiento de los hogares se sigue asignando a las mujeres, de ahí que seamos las mujeres las que ocupamos los peores trabajos del mercado laboral asalariado, los más precarios y los menos remunerados económicamente, teniendo que compatibilizar nuestro empleo con las tareas de cuidado.

m.: ¿Por qué es tan necesario el reparto de los trabajos?

I.C.: Todos estos trabajos, tanto los que gratuita y mayoritariamente hacemos las mujeres como los remunerados, son necesarios para el sostenimiento de la vida, pero tal y como está estructurado el sistema, son la base de las desigualdades de género que padecemos las mujeres con respecto a los hombres.

Mientras se mantengan las desigualdades entre hombres y mujeres, se mantendrá la diferencia salarial, la violencia de género, la feminización de la pobreza... es decir, una sociedad que continua dividida en función del sexo de las personas, donde la igualdad es una mera frase bonita en los programas de los partidos.

Hablamos del reparto porque es la única manera de luchar contra la desigualdad de género lo que a su vez implica luchar por la erradicación de este tipo de violencia. El reparto de todos los trabajos nos sitúa en igualdad de condiciones a hombre y mujeres para afrontar el desarrollo profesional, económico y familiar.

m.: Pero... ahora que está tan en boga la flexibilidad horaria y el trabajo a tiempo parcial ¿esto no favorece ese reparto de tareas?

I.C.: No, en absoluto. Este tipo de medidas, que en apariencia están pensadas para una mejor conciliación, lo único que han conseguido es perpetuar la precariedad de las mujeres y propiciar las dobles y triples jornadas laborales que muchas de nosotras tenemos. La mayoría de las mujeres que trabajan a tiempo parcial lo hacen porque no tienen otro tipo de trabajo, tan solo el 21% acepta esta modalidad de contratación para compatibilizar su empleo con tareas de cuidado. Por parte de las instituciones no se hace una política real de igualdad para favorecer el reparto de las tareas del hogar, no se trata de que las mujeres trabajemos menos fuera de casa para así trabajar más dentro del hogar, se trata de que haya equidad en el reparto de estos trabajos.

Por otra parte, cuando hablamos de trabajar menos, no estamos hablando de tener jornadas parciales, sino de que las jornadas laborales sean más cortas.

m.: ¿Quién y qué se gana con este planteamiento?

I.C.: Ganamos todas y todos. Si hay algo que ha quedado patente con la actual crisis sistémica es, en primer lugar, la insostenibilidad del actual sistema de producción. No se puede seguir por la senda del crecimiento permanente y no es necesario trabajar tantas horas para producir lo necesario para la vida, por lo tanto trabajar menos horas nos llevaría a que más personas pudiéramos trabajar y en consecuencia a reducir la tasa de paro que ahoga a tanta gente. En segundo lugar, se está poniendo de manifiesto en los últimos tiempos, la importancia que para las personas tienen los cuidados. Somos seres interdependientes, que necesitamos en distintos momentos de nuestra vida tanto que nos cuiden, de una u otra forma, como cuidar de los nuestros. Esto no es una cuestión de hombres y mujeres, sino de personas. Hasta ahora, esta necesidad se ha venido cubriendo con las mujeres del ámbito familiar, y cuando esto no ha sido posible (como ya está sucediendo), se recurre a mujeres migrantes que en numerosas ocasiones realizan estos trabajos en condiciones de semiesclavitud. La población va envejeciendo y con ello va a aumentando la necesidad de cuidados.

A todo esto hay que sumar una necesidad cada vez mayor de avanzar hacia la corresponsabilidad de hombres y mujeres para construir otro modelo social. La corresponsabilidad en todas las tareas nos ayudará a superar las desigualdades tanto en el ámbito familiar como en el laboral, permitiendo una relación de hombres y mujeres igualitaria.





Renta Básic un derecho para t

Renta Básica Universal y trabajo

La Renta Básica, como ya hemos indicado, no está ligada al empleo. Deberíamos empezar a diferenciar entre trabajo y empleo ya que existe cierta confusión del trabajo con el empleo. Por una parte están los trabajos que se pagan porque se realizan a través del mercado (empleos) y por otro aquellos que no se pagan porque se llevan a cabo en el ámbito doméstico y que son vitales para la reproducción de la vida (trabajos de cuidados, tareas domésticas, etc.) y que recaen muy mayoritariamente en las mujeres, lo que cimienta el mantenimiento del patriarcado y la desigualdad de poder de los hombres frente a las mujeres. El empleo es solo uno de los tres tipos de trabajos que existen en nuestras sociedades. Los otros dos son el trabajo doméstico y el trabajo voluntario.

El empleo se ha convertido en el paradigma que organiza nuestras sociedades, su columna vertebral. Hemos generado todas las instituciones sociales, las del Estado de Bienestar, remitiéndolas al empleo. Tan es así, que sin un nivel determinado de empleo (lo que hemos llamado pleno empleo) se dice que no es posible mantener las pensiones, la sanidad y la enseñanza pública y todos los servicios públicos ligados al Estado de Bienestar.

Pero realmente ha existido el pleno empleo. Siempre se ha considerado el empleo con carácter familiar, se ha estimado que eran los hombres los encargados de traer el salario a la casa y las mujeres de hacer el trabajo doméstico no pagado. El pleno empleo, salvo con una jornada de trabajo muy reducida supondría un ataque imposible de metabolizar por nuestro planeta.

Hay que sustituir este paradigma del pleno empleo como elemento central sobre el que se cimientan nuestras sociedades, por el derecho ciudadano a la existencia. Y esto precisamente hará que la RBC adquiera un papel central, pasando a ser una institución básica de nuestro Estado de Bienestar, como la sanidad y la enseñanza universales.

La RBU es un ingreso pagado por el Estado, como derecho de ciudadanía.

No, es individual por lo que cada miembro de la unidad familiar percibirá su renta completa.

☆ ¿Hay alguna condición para poder percibir la RBU?

No hay ninguna contraprestación ni condición alguna para percibir la RBU. ☆ ¿Para quién es la RBU?

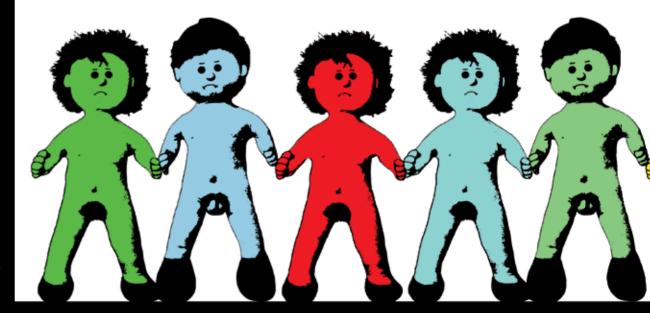
La RBU, como su propio nombre indica, es universal y por lo tanto es para todas las personas.

☆ ¿Si tengo una casa, también tengo derecho a la RBU?

Por supuesto, el patrimonio no influye para percibir la Renta Básica.

☆ ¿Cuál es la cuantía de la RBU?

La cuantía tiene que ser una cantidad económica que cubra las necesidades básicas.





das Jas personas

☆ ¿A partir de qué edad se puede acceder a la RBU?

No hay edad límite para la RBU.

☆ ¿Y un trabajo? ¿Si trabajo puedo cobrar la RBU?

Sí. La RBU no está vinculada al empleo.

☆ ¿Es compatible con otras prestaciones?

No. La Renta Básica Universal completará las prestaciones públicas que no superen la cuantía de la RBU.

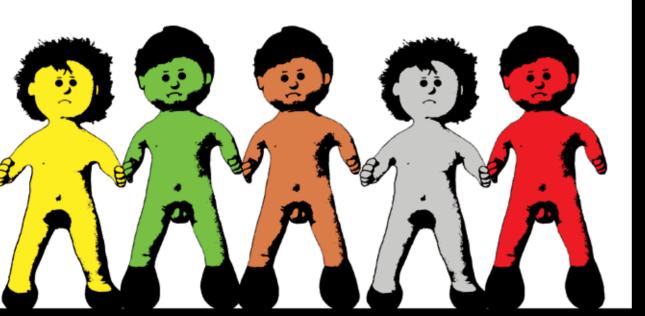
★ ¿Es necesario tener un periodo mínimo de empadronamiento?

No. La RBU se otorga a ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho o residentes de la sociedad.

No. La RBU no tiene que tener un objetivo finalista marcado por las instituciones.

☆ ¿Cómo se financia la RBU?

Con una reforma del IRPF y la supresión de todas las subvenciones y subsidios públicos inferiores a la RBU.



Renta Básica Universal Vs RGI/RIS

Las diferentes prestaciones como la RGI (RIS en Nafarroa), PCV o AES son las prestaciones que hoy existen en Hego Euskal Herria tienen como objetivo luchar contra la pobreza. Aunque en su implantación estas prestaciones tenían carácter provisional han terminado por consolidarse.

La Renta Básica Universal tal y como se define en los estatutos de la Asociación Red Renta Básica es un ingreso pagado por el Estado, como derecho de ciudadanía a cada miembro de pleno derecho o residente de la sociedad, incluso si no quiere trabajar de forma remunerada, sin tomar en consideración si es rico o pobre o, dicho de otra forma, independiente de cuáles puedan ser las otras posibles fuentes de renta, y sin importar con quién conviva.

La RGI, RIS, PCV... son rentas mínimas garantizadas y condicionadas y poco o nada tienen que ver con la Renta Básica Universal.

Las prestaciones actuales no tienen carácter universal como la RBC sino que se otorgan a quienes cumplen determinados requisitos.

Es necesario tener una edad determinada en el caso de la RGI-PCV, es necesario tener 23 años y 18 para las AES.

Estas prestaciones no son individuales sino familiares, por lo que la prestación es para toda la unidad familiar.

Es necesario un periodo mínimo de empadronamiento y residencia efectiva que ha ido aumentando en los últimos años: tres años ininterrumpidos anteriores al momento de la solicitud y el último año como UC independiente.

Para ser una persona perceptora de este tipo de prestaciones es necesaria la carencia de rentas y/o patrimonio.

Además de todo esto, estas prestaciones deben ser dedicadas a determinados objetivos finalistas marcados por la ley y la obligación de firmar un convenio de inserción.



Modelo de financiación de la Renta Bás

Basado en una reforma radical del impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF)

Gracias al trabajo desarrollado por los miembros de la asociación Red Renta Básica Jordi Arcarons, Daniel Raventós y Lluís Torrens, hoy podemos decir que la solución a la financiación de la Renta Básica Universal (RBU) está al alcance de la mano. Para ello, han contado con fuentes de datos suficientemente representativas de declaraciones del IRPF de Catalunya, Gipuzkoa y reino de España. Con el uso de herramientas informáticas incorporadas a modelos econométricos de micro simulación han permitido llegar a las conclusiones que a continuación vamos a presentar.

En los tres casos propuestos se ha seguido el mismo procedimiento de elaboración, obteniéndose resultados similares y coherentes. El punto de partida ha sido establecer cuatro criterios:

- I.- Que la reforma se autofinanciase, es decir, que no generase déficit neto y que se respetase la recaudación y el uso de la misma que se hacía del IRPF, antes de ser reformado para financiar la Renta Básica Universal (RBU).
- 2.- Que su impacto distributivo fuera muy progresivo, esto es, que el modelo fiscal resultante fuese más justo que el de partida.
- 3.- Que más del 50% de la población con menos ingresos ganase renta neta respecto a la situación actual.
- 4.- Que los tipos impositivos reales o efectivos después de la reforma (es decir, una vez considerado el efecto de la RBU) no fueran altos.



Para abordar el modelo econométrico de micro simulación se han tenido que precisar las siguientes cuestiones:

I.- La cantidad de RBU (universal e incondicional), garantizará la cobertura de las necesidades básicas. En el caso de Catalunya se ha fijado 7.968 € anuales para mayores de 18 años (esos 7.968 € son 664 € mensuales en 12 pagas y equivalen al indicador de renta de suficiencia que fija anualmente el Parlamento catalán) y 1.594 € anuales para menores de 18 años

(20% del importe anterior). En el caso de Gipuzkoa, 7.902 € anuales (658,5 € mensuales en 12 pagas, que se corresponden a la Renta de Garantía de Ingresos de la CAV, antes de que el Gobierno Vasco lo recortara en un 7%), para mayores de 18 años y 1.580,40 € anuales para menores de 18 años (20% de la cantidad asignada a las personas adultas.

- 2.- La RBU no está sujeta a imposición del IRPF.
- 3.- La RBU sustituye cualquier otra prestación pública monetaria de cuantía inferior (pensiones, subsidios, ayudas, becas, etc.).
- 4.- La RBU deberá ser complementada cuando sea inferior a la prestación pública percibida.
- 5.- Su implantación no debe detraer ningún ingreso del Estado por la vía del IRPF.



Los datos utilizados han sido, en el caso de Catalunya y el reino de España una muestra muy representativa de declaraciones del ejercicio fiscal 2010: 250.000 declaraciones en Catalunya, que reflejan más de 4.000.000 de personas declarantes (sobre un total de casi 6 millones, que implica un grado de cobertura del IRPF en torno al 80%); y, en el caso español, una muestra de declaraciones de 1.944.434, que implica una población declarante de 21.928.822 y una población detectada de 34.289.991 (grado de cobertura del IRPF del 78,3%).

En el caso de Gipuzkoa se han contado con todas las declaraciones realizadas en el ejercicio 2011, aproximadamente 450.000, que cubren a una población declarante de 680.000 (96% de cobertura del IRPF sobre población total del herrialde).

La reforma del IRPF para financiar la implantación de una RBC ha tenido estos ingredientes:

- I.- Integración de la base del ahorro en la base general.
- 2.- Eliminación de compensaciones entre rendimientos.
- 3.- Eliminación de los mínimos personales y familiares.
- 4.- Eliminación de todas las reducciones de la base (planes de pensiones, circunstancias personales, rendimientos del trabajo, etc.)



- 5.- Eliminación de todas las deducciones de la cuota.
- 6.-Tipo único combinado con la transferencia de RBU.
- 7.- En el caso de Catalunya se considera que la recaudación del IRPF se queda íntegramente en esa nación (ahora solo el 50%).

En los tres casos, la población que no declara IRPF (4% en Gipuzkoa, 22% en el Estado español y 20% en Catalunya), y no puede analizarse a partir de los datos de la micro simulación, serán igualmente dotados de su RBU que se financiará a partir del ahorro que supondrá para la implantación de ésta, la absorción de prestaciones públicas de cuantía inferior a la RBU.

Los resultados de la reforma:

- I.- En el caso de Gipuzkoa, con un tipo único del 40,52% se financiará la Renta Básica Universal a 590.927 mayores de 18 años y 118.680 jóvenes. El 62,6% (de declarantes resultarán ganadoras con la reforma respecto a la situación anterior, esta cifra sube hasta el 74,7% al añadir las personas a cargo del o de la declarante). Esto es, casi el 75% de la población gipuzcoana vería incrementados sus ingresos anuales con la implantación del RBU y esta reforma fiscal.
- 2.- En el caso catalán un tipo único del 49,57% permitiría financiar la RBU a 4,8 millones de personas adultas y a 1,2 millones de jóvenes. Un 55% de personas declarantes resultarán ganadoras, aumentado esta cifra hasta el 87% al añadir personas a cargo de estas.
- 3.- En el reino de España, el tipo único a implantar en el IRPF será un poco superior al 49%, dando lugar a que el 60% de declarantes salgan ganadores tras la reforma.

Iñaki Uribarri^ı



I.- Economista, miembro de ESK.



Tania Siriany, compañera y voluntaria de la oficina de extranjería de ESK en Gasteiz y parte de la Plataforma Antirracista de Gasteiz, ha entrevistado a Brigitte Vasallo y Hajar Samadi aprovechando la charla organizada por Gora Gasteiz! el marzo pasado. Brigitte, es autora del libro "PornoBurka" donde se define como "periodista a ratos, escritora a trompicones, feminista sin tregua, mediadora intercultural a la primera de cambio y activista de las relaciones sexo-afectivas alternativas sin duda alguna". Hajar Samadi es activista por los derechos de las mujeres musulmanas y responsable de la Asociación de Mujeres Musulmanas Bidaya-Euskadi.

matxinada: Brigitte, defines brevemente la islamofobia como un prejuicio y miedo contra el islam y las personas musulmanas. ¿La sufren más las mujeres que los hombres?

Brigitte Vasallo: No solo las mujeres musulmanas, cualquier mujer que remotamente sea leída como tal, cualquier mujer que tenga algún parecido con algo, que a alguien se le pase por la cabeza que puede ser musulmán, sufre la islamofobia. Es un eje basado en una idea totalmente corrupta, falsa e ignorante de lo que son las mujeres musulmanas y el islam.

m.: ¡Es la islamofobia una forma de racismo?

B.V.: En parte, pero es un eje de opresión específico. En la islamofobia se cruza el racismo, la xenofobia, el machismo... Es específico porque quitando los otros ejes, un hombre si es blanco heterosexual, musulmán, va a sufrir islamofobia igualmente, pero si es una mujer doblemente.

m.: Hajar, ¿consideras que hay un auge?, ¿a qué crees que se debe en concreto en Vitoria-Gasteiz?

Hajar Samadi: La islamofobia ya existía antes... Pero quien ha despertado este monstruo ha sido Maroto (ya lo había hecho en las elecciones del 2011). Está siguiendo las mismas políticas de sus compañeros, los ultraderechistas europeos. Tenemos el ejemplo de *Wilders* en Holanda al que le ha servido el tema de la islamofobia para ganar votos. No le conocía nadie y se está dando a conocer a través de su campaña islamófoba.

m.: En tu opinión Brigitte, ¿cuál es la reflexión de fondo que debemos hacer cuando un conductor de autobús prohíbe la entrada a una mujer con niqab a un servicio público como es el transporte?

B.V.: Hay una violencia de género impresionante en este caso. La reflexión que debemos hacer como sociedad es la de preguntarnos qué nos está pasando, estamos machacando a los eslabones que consideramos más débiles. Estamos atacando y lanzando todas nuestras miserias contra quien creemos que podemos, en lugar de unirnos contra estos "bichos" que tenemos en las instituciones, que es contra quien realmente deberíamos de estar unidas. El peligro no es el islam, ni es una mujer que va con niqab. El peligro es la gente que tenemos en el poder.

m.: Hajar ¿Cómo se vive ser una mujer musulmana en Euskal Herria?

H.S.: Bueno, yo en lo personal no he tendido problemas de integración ni de adaptación al entorno, pero soy parte de varias asociaciones y estoy en contacto con muchas mujeres musulmanas y me llegan diferentes realidades y situaciones. El tema del velo no es fácil. Yo misma he dedicado 4 años a hacer unos estudios técnicos. No solo ha sido el factor velo, que también, lo que me ha cerrado las puertas, el factor de la crisis está añadido. Es duro para buscar trabajo, para buscar piso de alquiler... es duro porque ya estás metida dentro del grupo Marroquí, "moro", si hablas euskera se te ponen

las cosas más fáciles... pero depende de muchos factores, depende de cómo sea tu situación como mujer musulmana y depende con quién te encuentres. Porque esta mujer a la que le fue prohibida la entrada al autobús ¿y si hubiese cogido el tren? Igual no hubiese tenido el mismo problema. Una u otra persona va a decidir sobre ti de una manera diferente. Ése es el problema, eso es lo que hay que evitar. Aquí, ¿quién tiene el poder de prohibirte la entrada a un sitio o no?, ¿quién puede decidir si tú vas a trabajar aquí o no? son muchas cuestiones...

m.: Brigitte, tú has hablado alguna vez de utilizar el feminismo contra los derechos de "algunas mujeres". ¿En qué consiste la estrategia del purple washing (lavado púrpura)?

B.V.: Es precisamente apropiarnos de la reivindicación de los derechos de las mujeres para criminalizar a una serie de poblaciones, primero marcándolas como "nosotras defendemos los derechos de las mujeres" así en grupo, cosa que ya hemos visto cotidianamente que es falso. Como sociedad, no defendemos los derechos de las mujeres, por mucho que lo pongamos en todas las constituciones que queramos. Entonces nos apropiamos de esas luchas, nos reivindicamos como "defensores de esas luchas" sin llevarlo a la práctica. Y al mismo tiempo marcamos a otras poblaciones como que "no defienden" los derechos de las mujeres, así, en lote. Nos hacemos garantes de esos derechos totalmente falsos y aprovechamos para crear, ya no una ciudadanía de segunda clase, sino una "no ciudadanía" una zona de abandono, las que somos ciudadanas, estos carteles lo muestran clarísimo (refiriéndose al cartel de la campaña "Tolerancia 0" que ha hecho el PP desde la Diputación alavesa, campaña islamófoba, machista, racista y xenófoba denunciada ya por varios colectivos sociales gasteiztarras) Estamos las que somos "ciudadanas" y a través de los "argumentos feministas" las personas que "no tienen derecho a la ciudadanía" pero que sin embargo, están aquí.

En el purple washing nos referimos a cómo se está usando el feminismo en contra de algunas mujeres, se "usa" como "eje de exclusión" y me duelen las entrañas cuando digo esta frase, pero esto está sucediendo.

m.: Hajar, ¿qué le dirías a las personas que piensan que las musulmanas estáis obligadas a llevar el velo?

H.S.: Que a cuántas mujeres musulmanas han escuchado decir que están obligadas, que se lo pregunten a esas mujeres. Muchas mujeres que no llevan el velo defienden el derecho a llevarlo. Son discursos que siempre vienen de fuera, no del mundo musulmán y vienen de una época colonialista de cuando entraron en Argelia, etc.

m.: ¿Qué le diríais al movimiento feminista?

H.S.: Que nos unamos, que intentemos superar las diferencia y construir alianzas, que nos unamos en las cosas comunes, que tenemos el mismo objetivo que es la defensa de los derechos de las Mujeres. Pero de TODAS las mujeres y que contemos con las propias mujeres para hacerlo, no todo por ellas, pero sin ellas...

B.V.: A las hegemónicas, entre las que me cuento, y no me gusta llamarme así, que observemos nuestros privilegios y nos demos cuenta de ellos. Que lo tengamos tan en cuenta como cuando nosotras les decimos a los hombres que nos están generando opresión y ellos nos dicen "¡bah, no es para tanto!". Pues cuidado con esas dinámicas, cómo las cruzamos... Y a toda la otra diversidad de feminismos... que nos alimenten! Ya estoy cansada de todo el rollo de la libertad, el raciocinio y la igualdad... me tiene que no me deja vivir, necesito precisamente otras visiones del mundo y tienen que venir de allí.



¿Por qué el 1 de Mayo?

El 1 de Mayo es uno de los hitos en la lucha histórica por la liberación de la clase obrera. En 1886 la ciudad de Chicago (EE.UU.) era uno de los grandes centros industriales a nivel mundial donde todos los años llegaban por decenas de miles tanto migrantes internos a los EE.UU. como desde distintos países del mundo.

Desde inicios del siglo XIX la reivindicación de la jornada laboral de ocho horas bajo la máxima "ocho horas para el trabajo, ocho horas para el sueño y ocho horas para la casa" había ido tomando cuerpo en el seno del movimiento obrero hasta el punto en el que se llegaron a promulgar leyes (Ley Ingersoll) que reconocían la jornada laboral máxima de 8 horas.

Sin embargo, el incumplimiento sistemático de esa ley, llevó a la mayor organización sindical, Amercian Federation of Labour, a convocar una huelga que duraría hasta que no se hiciese efectiva esa demanda.

El 1 de Mayo de 1886 más de 200.000 trabajadores y trabajadoras salieron a la huelga mientras otros tantos consiguieron el mismo objetivo con la simple amenaza de salir a la huelga. Las huelgas continuaron por días, de hecho la única fábrica que funcionaba (McComirk) lo hacía gracias al esquirolaje.

Es precisamente durante uno de los piquetes contra ese esquirolaje, el día 3 de Mayo, cuando la represión policial asesinó a seis personas y dejó decenas de heridos. Las movilizaciones y represión siguieron en días posteriores, dejando una larga lista de personas encarceladas e incluso a las que, en algunos casos, se aplicó la pena de muerte.

Por ello, desde 1886 el 1 de Mayo es una fecha en rojo para el movimiento obrero de todo el planeta. Una fecha, que nos recuerda, que todo lo que hemos conseguido ha sido siempre gracias a la lucha y que nos anima y refuerza para seguir conquistando derechos frente a la voracidad del capital.

Lanaldia, kapitalismoaren muina

Langileen mugimenduaren hasiera-hasieratik, XIX. mendean hain zuzen, ordaindutako lanaren kontrola eta honen denboraren mugatzea ardatz nagusietako bat izan da langileen mugimenduarentzat.

Besteen denboraren jabe egiteko moduen bilaketan sustatu da boterea jendartetan. Azken hiru mendeetan, kapitalismoak, langileen lan-denboraren eskuratzearen kudeaketa sofistikatu du, eta lan kontratu eta hitzarmen kolektibo batzuen legezkotasunaz apaindu du. Sozialki erabaki egin da lan-denboraren erabilerak transakzio boluntario bati erantzuten diola, non denbora erabiltzeagatik soldata bat ordaintzen den, eta kitto.

Erresuma Batuan, kapitalismoaren sorlekuan, 1785ean, asteko lanaldia 62 ordukoa zen. 1870ean, 61 ordukoa zen asteko lanaldia. Eta 1953an asteko lanaldia 53 ordukoa zen, 1950ean 40koa eta 2000n 30koa. 215 urte hauetan, Barne Produktu Gordina per capita 1505 dolarretakoa zen 1785ean, 2000n, aldiz, 19.817 dolarretara igo zen; hots, %1216ko gehitzea izan du. 215 urte hauetan, benetako lanaldia %50ean murriztu da.

Bistan da azken mendeetan Erresuma Batuko aurrerapen materiala posible egin duen produktibitate-gehitzea ez dela lanaldia murrizteko erabili.

Egun, lan-denboraren kudeaketa oso malgutu eta korapilotu egin da kapitalaren onurarako, eta badirudi aldarrikapen indibidializatu bat bihurtu dela. Eta honek ez du errealitatearekin zerikusirik. Egungo oinarriak eta duela ehunka urtekoa berbera izaten darrai: kapitala gure bizi-denboraz jabetu da, ete bere interes eta etekinen mesedetarako erabiltzen du, giza-lanari esker sortzen den ia produktibitate guztiarekin berarentzat geratzen delarik.

Espainiako erresuman, 2005ean, asteko lanaldia 39,2 ordukoa zen (42,4 ordu egun osoko lanaldietan eta 18,9koa lanaldi partzialetakoetan), gizonezkoen partzialitate-tasa %4,5ekoa zelarik, eta emakumezkoena %25,1ekoa.

2011n, benetako lanaldia 41,3 ordutara murriztu egin zen egun osoko lanaldietan eta 18,6koa zen lanaldi partzialetan (gizonezkoen partzialitate-tasa %6,12koa eta emakumezkoena %23,94koa).

Aparteko orduei dagokienean, ez ordaindutako aparteko orduak biziki gehitu dira, eta hau 2011ko lanaldi partzialeko kontratazioaren erreformaren emaitza

